

PROGRAMA DE GESTION DE GOBIERNO

1. CONSOLIDAR LA EDUCACION EN LA COMUNIDAD DE LOS TAQUES

Siempre se nos ha dicho que la familia es el núcleo de la sociedad, su unidad fundamental y la garante del cumplimiento de lo relacionado con la educación de sus hijos o representados; y como tal, la Constitución Bolivariana de la República de Venezuela del año 1999, establece que el derecho a la educación es inalienable, es un derecho universal y supremo, un Derecho Humano. Así lo establece el artículo 3º, que el Estado tiene como fin esencial el desarrollo personal, y para ello "la Educación es primordial", en la búsqueda de dicho objetivo.

En cuanto la protección familiar, la Constitución supra mencionada, protege a la familia y a los niños y adolescentes, dándoles derechos y deberes con rango constitucional, asimismo indica y reitera la gratuidad de la enseñanza hasta el nivel de pregrado, señalando que la misma es función del Estado, al ser un servicio público y la nación, familias y la sociedad deben promover el proceso educativo.

Por lo antes expuesto, se iniciará el presente análisis utilizando las Ordenanzas y Bases legales mencionadas (y Otras), en función de determinar la Organización, importancia, definiciones y conceptualizaciones y otros tópicos relacionados en forma estrecha con la intención de consolidar la educación en todos sus enfoques a nivel de municipio, como una forma de Integrar a la familia, la escuela y a la sociedad.

2. FORTALECER LOS MICROEMPRESARIOS EN NUESTRA COMUNIDAD TAQUENSE.

En nuestro municipio tenemos un gran potencial a nivel turístico, pesquero entre otros. Los cuales debemos de tomar en cuenta es porque debemos de crear programas dirigidos a microempresas que se encuentren en operación en nuestras comunidades organizadas y que dentro de sus objetivos

busquen consolidarse dentro del giro en que se desarrollan y a aspirantes a microempresarios cuyo objetivo sea establecer una fuente de ingresos y la generación de empleos. Además Fomentar el empleo y el autoempleo, mediante financiamientos accesibles y de bajo costo

3. ACTUALIZAR LAS ORDENANZAS MUNICIPALES DE ACUERDO A LAS LEYES NACIONALES

La necesidad de actualizar las ordenanzas a nivel municipal en búsqueda de mejoras para nuestro municipio y comunidades organizadas tomando en cuenta que existen leyes nacionales que no han sido promulgadas como se debe en nuestro pueblo nacional, regional y municipal y por la otra, el mandato innovador de diseñar y establecer instrumentos legales, orientados a regular las situaciones que resultan de las nuevas orientaciones constitucionales introducidas en Venezuela. Además hacerle seguimiento a las ordenanzas ya creadas en nuestro municipio.

4. FORTALECER EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO SANTA CRUZ DE LOS TAQUES.

Es importante buscar el fortalecimiento de nuestros deportistas debido que tenemos talentos en cuanto a esta materia además el deporte se caracteriza por tener una gran diversidad en cuanto a sus integrantes ya sean niños o adultos debido que para formar parte de estas actividades no existen edades que limiten a realizar las mismas

5. PROMULGAR EL PARLAMENTARISMO DE CALLE A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA BOLI VARIANA DE VENEZUELA DANDO EL PUEBLO EL ROL PROTAGONICO.

Cabe destacar que con el trabajo ya realizado durante muchos años de Nuestro siempre y eterno líder HUGO RAFAEL CHAVEZ FRIAS hoy en día podemos trabajar de manera en conjunto con las comunidades debido que están organizadas de manera que se puede consultar a las mismas y

promover los proyectos de leyes de nuestro municipio se pretende incluir a la ciudadanía en el tratamiento de los asuntos legislativos de la República. Con lo antes expuesto se busca la consolidación y fortalecimiento del poder popular de acuerdo a las Leyes Nacionales a través del trabajo que se realizara dentro del Municipio.

7. LUCHAR POR LA CREACION DE UNA NOTARIA PUBLICA Y REGISTRO MUNICIPAL.

Actualmente nuestro valioso municipio no cuenta con un Servicio Autónomo de Registro y Notaria Publica, es por ello que durante el periodo a presentarse se espera en la legislación lograr estas Instituciones las cuales son de vital importancia para los procedimientos administrativos y legales llevados a cabo en nuestra localidad.

Estas Instituciones son un organismo dependiente del Estado Venezolano y adscrito al Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia, encargado de registrar y/o notaria documentos de ventas de bienes muebles e inmuebles, hierros y señales, compañías anónimas, firmas personales, registros de títulos universitarios, entre otras. Asimismo haciendo de uso público y oficial estos documentos. Otra de sus funciones es dar Garantía de Seguridad Jurídica en el país.

8. APOYAR LAS POLITICAS DEL EJECUTIVO MUNICIPAL A FIN DE DAR PASO AL DESARROLLO DE NUESTRO MUNICIPIO.